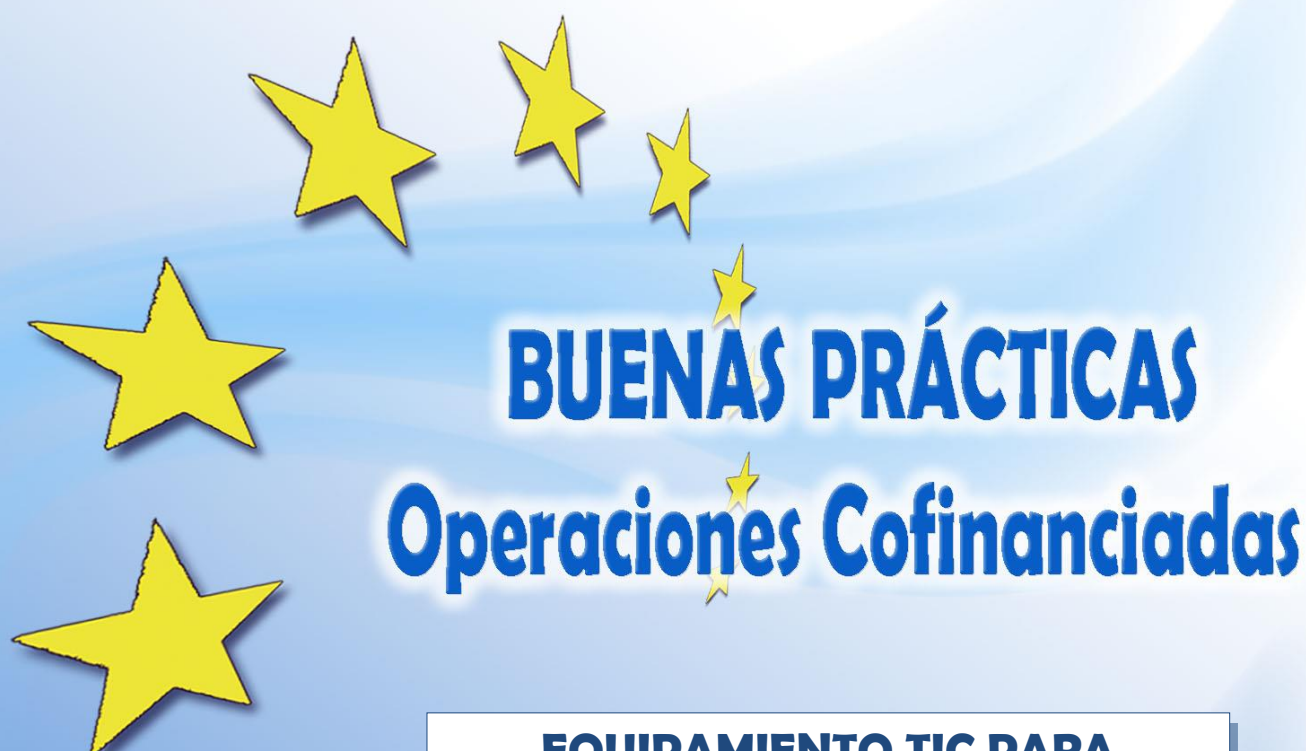


Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Operaciones Cofinanciadas

**EQUIPAMIENTO TIC PARA
CENTROS DE EDUCACIÓN
ESPECIAL**

**Dirección General de Tecnologías de
la Información y las
Comunicaciones**

Programa Operativo de la Comunidad Valenciana

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Año 2018

Presentación

El desarrollo de las tecnologías ha abierto un nuevo campo de posibilidades a la hora de educar. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un instrumento pedagógico puesto que facilitan la participación de las personas con diversidad funcional en todos los niveles de la vida social, cultural y económica.

Las tabletas están significando una gran oportunidad para trabajar y reforzar habilidades muy concretas con el alumnado de los Centros de Educación Especial. Ofrecen un gran abanico de recursos específicos para incidir en las diferentes problemáticas y tratan aspectos importantes e imprescindibles para su desarrollo, al tiempo que favorecen la autonomía y la mejora de su autoestima.

La actuación que presentamos como buena práctica consistente en el **“EQUIPAMIENTO TIC PARA CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL”**, enmarcada en la operación **“TIC PARA LA EDUCACIÓN Y PARA LA INCLUSIÓN”** impulsada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Generalitat Valenciana, ha supuesto una inversión de 20.567.292 € y un porcentaje de cofinanciación del 50% por parte del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Dentro de esta operación se contempla la distribución de 1000 tabletas digitales entre todos los centros educativos pertenecientes a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte que cuenten con alumnado con trastornos de comunicación y discapacidad motora, si bien esta buena práctica se centra exclusivamente en los Centros de Educación Especial.



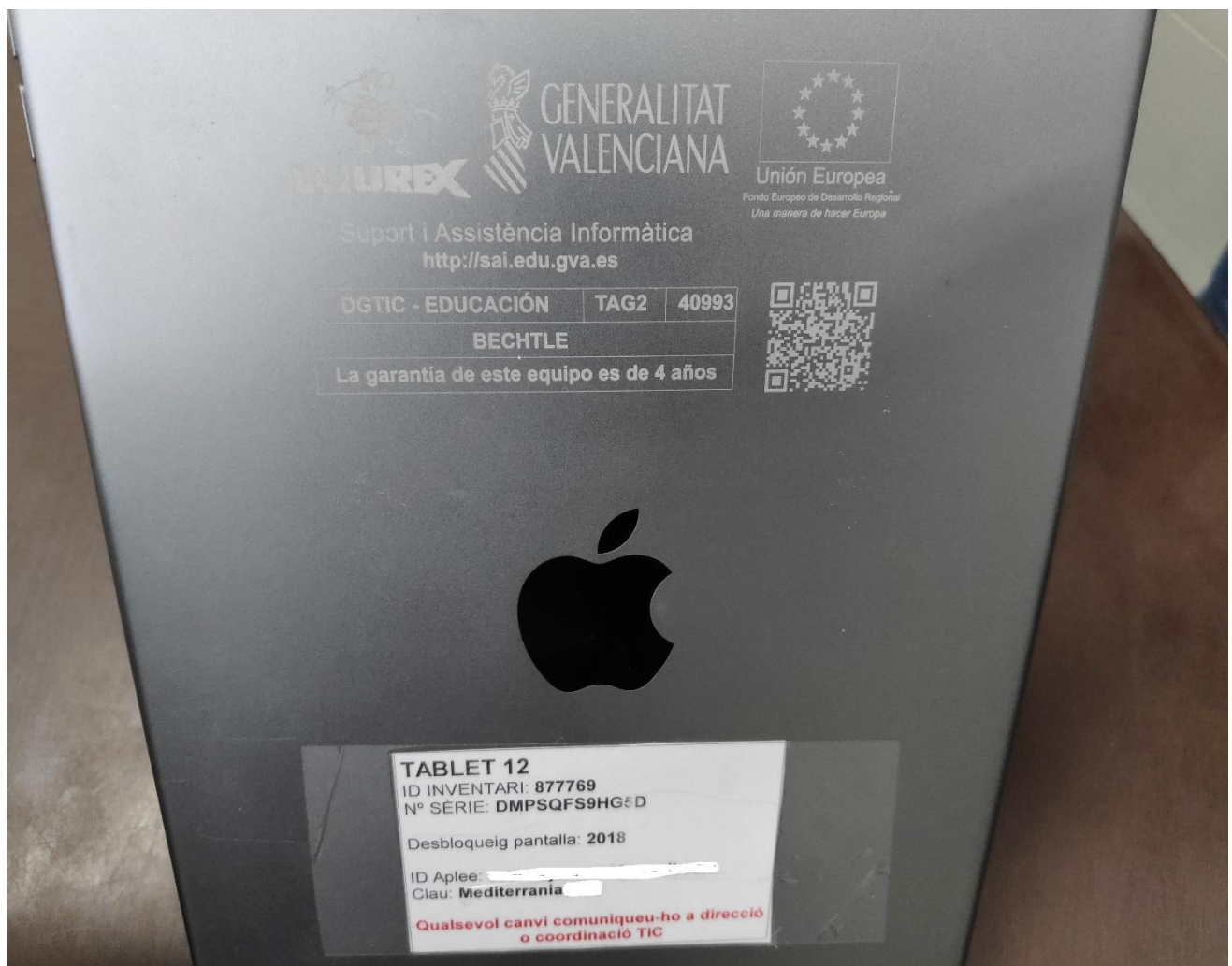
Se trata de proporcionar los medios técnicos específicos que requiere el alumnado con necesidades educativas especiales (autismo, discapacidades motoras, auditivas o visuales y otras) que permitan su correcta integración y que ya han sido distribuidos en los centros educativos públicos dependientes de la Generalitat Valenciana.

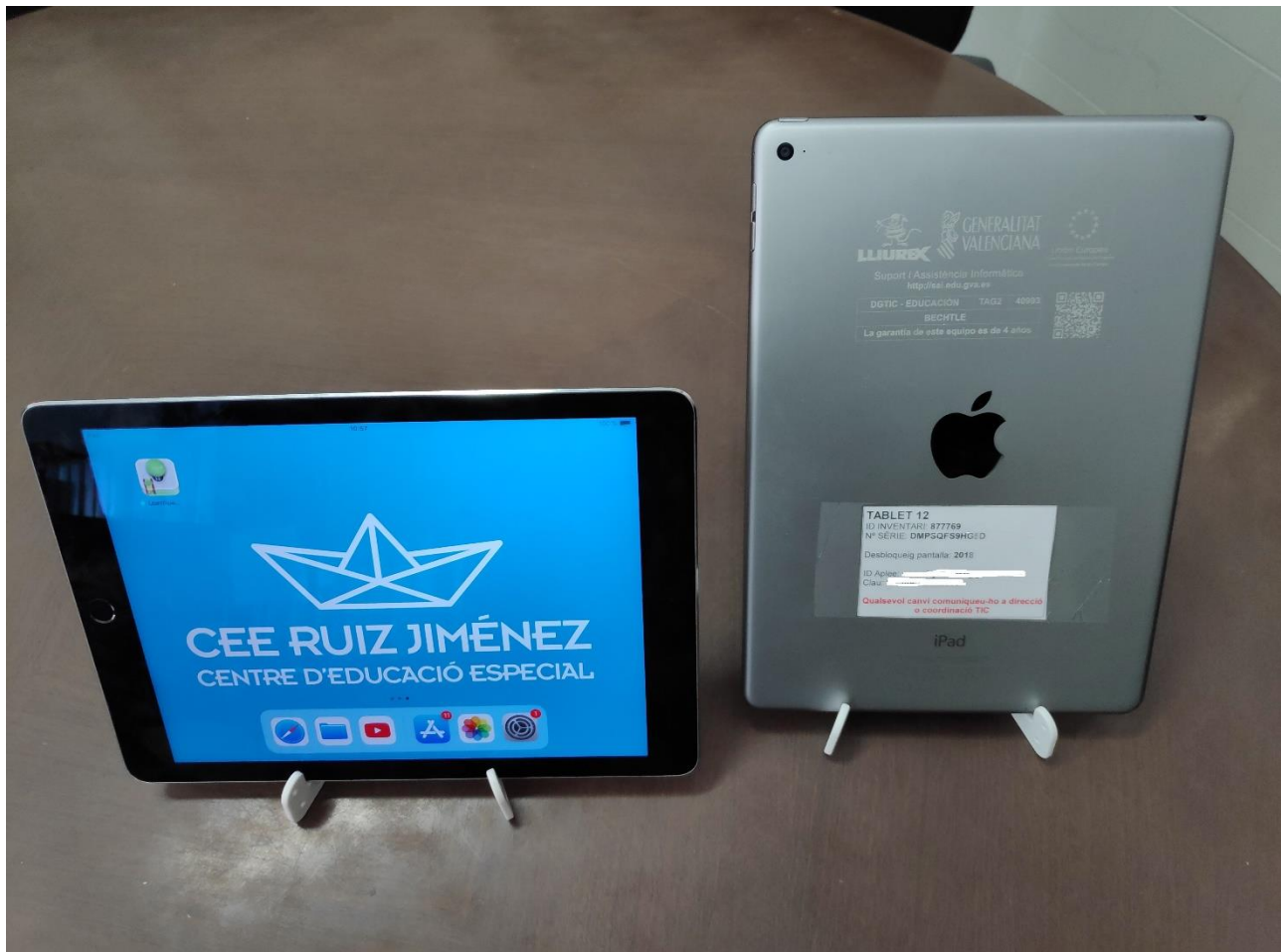
Por ello los fines a cumplir con esta actuación son los siguientes: mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la competencia digital del alumnado con distintas capacidades, aplicar tecnologías motivadoras e innovadoras, integrar y compatibilizar el uso de las TIC con las necesidades educativas especiales e incrementar su empleabilidad.

Esta actuación se considera Buena Práctica porque:

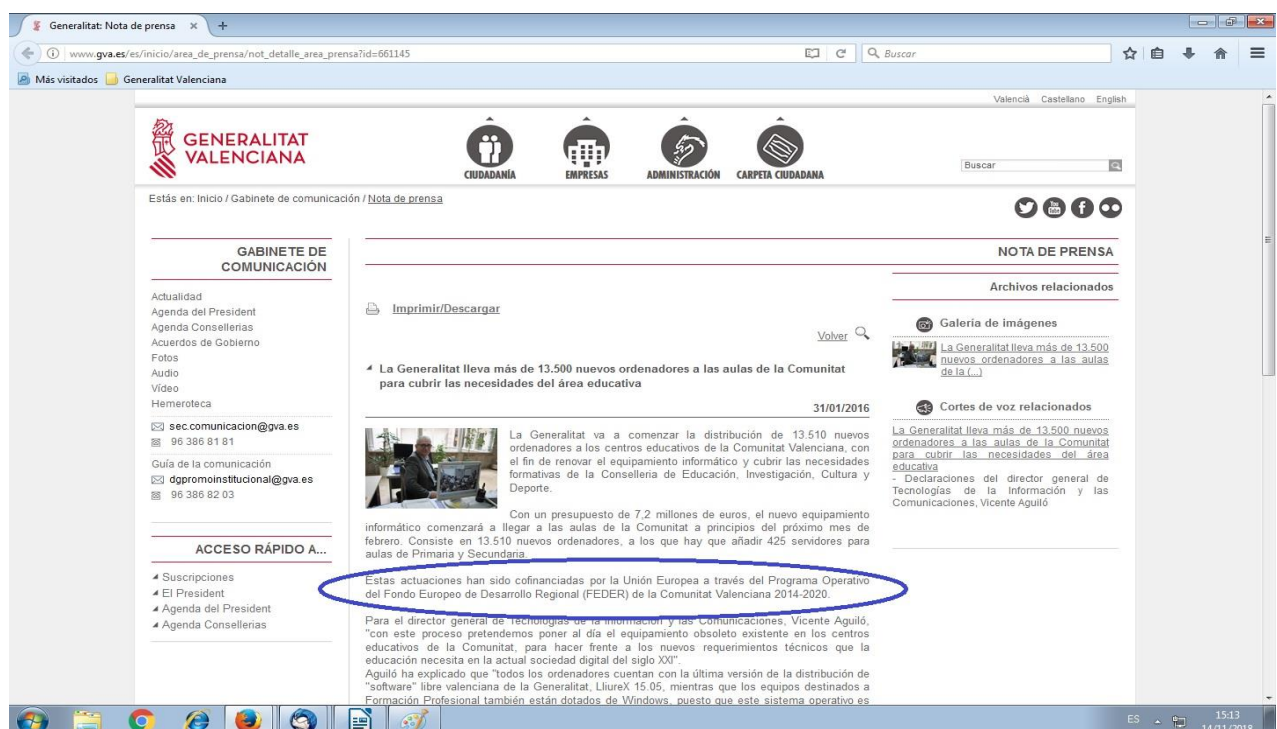
La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general:

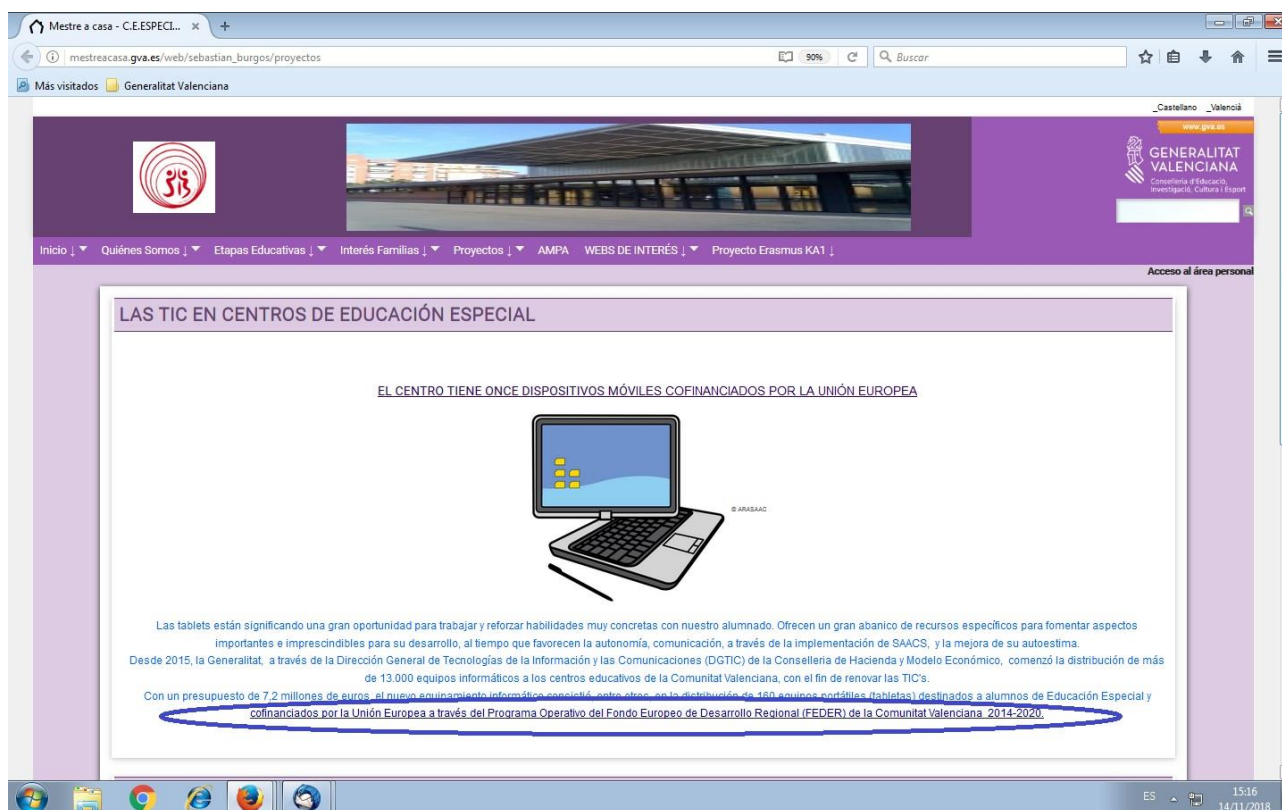
La actuación ha sido difundida en cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación que marcan los reglamentos, como puede apreciarse en las siguientes fotografías donde figura serigrafiado en los equipos el emblema de la Unión Europea y la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional:





Además de ello, se ha publicado una nota de prensa cuya difusión ha ido dirigida al público en general y varias reseñas en las páginas web de los Centros de Educación Especial receptores de las tabletas informando expresamente que la actuación está cofinanciación por parte del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comunitat Valenciana 2014-2020:





La actuación incorpora elementos innovadores:

Como elementos innovadores se consideran el empleo de las tabletas digitales adaptadas en los Centros de Educación Especial para el correcto desarrollo educativo del alumnado.

Las nuevas tecnologías pueden ayudar al alumnado con necesidades educativas especiales a ganar autonomía y a interactuar con su entorno sin ayuda externa; lo que directamente favorece su motivación y autoestima, al verse más capaces de enfrentarse a nuevos retos.

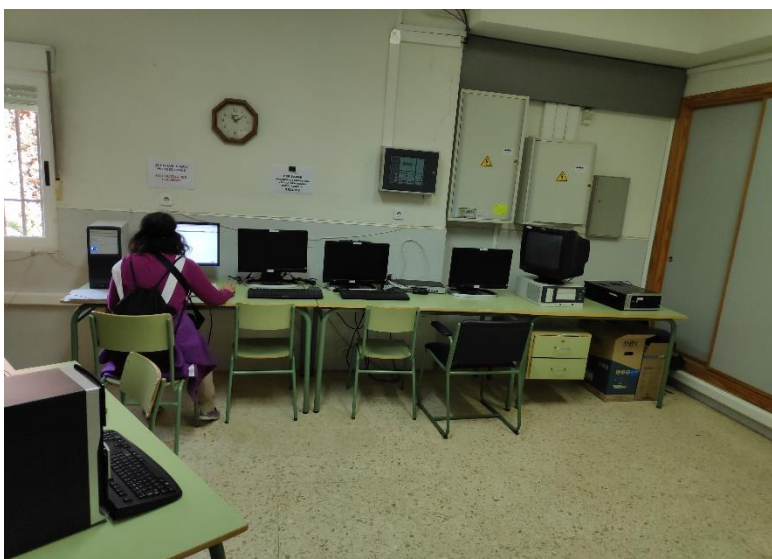
Pueden consistir tanto en hardware adaptado (teclado modificado, digitalizador de voz, tabletas, ratones modificados, etc.) como en software educativo específico o programas que permitan adaptar las actividades de aprendizaje. No obstante, teniendo en cuenta que cada persona tiene unas necesidades muy concretas se han adaptado a ellas el uso de las diferentes tecnologías.

Existen aplicaciones diseñadas para trabajar dificultades específicas como la comunicación no verbal, la anticipación, la secuenciación, las habilidades sociales o el reconocimiento de emociones, que permiten la continuidad y el refuerzo de las terapias en la escuela y en casa. En el caso de las tabletas, son portables, por lo que el alumnado con necesidades educativas especiales puede llevarlas consigo a cualquier lugar y en definitiva, son una herramienta que favorece la inclusión escolar y social de los niños.



Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:

Los resultados que se obtienen con la actuación llevada a cabo es que se integren las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la totalidad de espacios existentes en un centro educativo de la Generalitat Valenciana. El modelo valenciano de Centro Inteligente ofrece las herramientas informáticas necesarias para que el uso de las TIC sea una realidad en todos los centros del sistema educativo valenciano. Para lograr esta integración curricular, se pone a disposición del alumnado dispositivos electrónicos, que se utilizan como apoyo, e incluso como motor que permita metodologías didácticas innovadoras.



Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución:

La actuación planteada como buena práctica responde a la necesidad de resolver una situación concreta como es la correcta integración del alumnado con necesidades educativas especiales (autismo, discapacidades motoras, auditivas o visuales y otras) en los centros dependientes de la Generalitat Valenciana, proporcionando los medios técnicos específicos.

Esta actuación, sin duda, favorece el desarrollo del alumnado en el ámbito educativo en la medida que están consiguiéndose los objetivos planteados para dar solución a las debilidades detectadas en el territorio de la Comunitat Valenciana tanto a nivel educativo como a nivel social.



Grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:

La Generalitat Valenciana sigue avanzando en el objetivo de acercar las tecnologías de la información y la comunicación a la población educativa y garantiza la equidad en el acceso a las mismas, por lo que con esta actuación se da respuesta a la implantación del modelo de Centro Educativo Inteligente en todos los centros del sistema educativo valenciano.

En la Comunitat Valenciana existen actualmente 32 Centros de Educación Especial pertenecientes a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, y hasta el momento se han distribuido en 23 Centros de Educación Especial 159 tabletas digitales adaptadas al alumnado con necesidades educativas especiales (autismo, discapacidades motoras, auditivas o visuales y otras).

La distribución de las 159 tabletas por provincias entre 2015 y 2018 ha sido la siguiente: Castellón 40, Alicante 61 y Valencia 58

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación y accesibilidad:

La actuación respeta los principios de igualdad, no discriminación y accesibilidad.

Esta actuación es respetuosa con la normativa sobre la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación al aplicar el principio de integración de la perspectiva de género, promocionando la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de los grupos desfavorecidos en la sociedad, en este caso, en el ámbito escolar.

También cumple con el principio de accesibilidad, ya que proporciona los medios técnicos específicos que requiere el alumnado con necesidades educativas especiales para eliminar los obstáculos que afectan a las personas con diversidad funcional y así garantizar la accesibilidad a las tecnologías de la información.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

La actuación presenta sinergias con la Agenda Digital de la Comunitat Valenciana (ADCV) que constituye el marco estratégico regional para avanzar en el desarrollo de la sociedad digital y expresa el firme propósito de la Generalitat Valenciana de establecer un plan para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como motor del crecimiento económico sostenible y del empleo de calidad en el período 2014-2020, concretamente Ciudadanía Digital, Línea 1.2 “Las TIC para la Educación”

